

ANEXO N° 3

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		Junta Nacional de Justicia		
Periodo de seguimiento:		De 1 de enero al 30 de junio de 2023		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2022-2-0324-AOP "Evaluación de los indicadores de comportamiento en el método especial de contratación a través de catálogos electrónicos"	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
Carta de Control Interno n.º 01-2021-CV/JNJ	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2019	3	Que la Dirección General, requiera a la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, dar instrucción a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales para que gestione e informe el resultado de la evaluación de todos los bienes de almacén que no han presentado movimiento los últimos años, por los conceptos de obsolescencia, deterioro, desuso, discontinuidad, u otros motivos, a efectos de que se elabore el documento resolutivo que determine la disposición de dichos bienes, y se comunique a la unidad de contabilidad que elabore la nota de contabilidad correspondiente.	Implementada
		5.1	La responsable de control patrimonial, quien depende de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, gestione sobre la base de los resultados que se obtenga del Inventario Físico valorizado del periodo 2020, la ejecución de las acciones de saneamiento administrativo de los bienes faltantes, que permita acreditar su existencia física y saldos contables.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Junta Nacional de Justicia			
Periodo de seguimiento:	De 1 de enero al 30 de junio de 2023			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno n.º 01-2021-CV/JNJ	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2019	10.3	Corresponde a la Dirección General, gestionar la implementación de la siguiente recomendación: Dar instrucciones a la OTIGD, para que se encargue de gestionar la actualización de la Directiva n.º 031-2019-DG-JNJ "Normas de Seguridad de la Información en la JNJ", conforme a la normatividad vigente.	Implementada
Carta de Control Interno n.º 01-2021-CV/JNJ.2020	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2020	1	Que la Dirección General requiera a la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, establecer con los servidores el cronograma para la toma efectiva de las vacaciones acumuladas pendientes de descanso físico, a fin de mitigar el riesgo de asumir la indemnización por no haber disfrutado el descanso respectivo.	Implementada
		2	Corresponde a la Oficina de Administración y Finanzas, sobre la base de los resultados finales que se obtenga de la realización del inventario 2020, disponer las acciones post inventario que asegure el saneamiento de faltantes, sobrantes y la evaluación de los bienes deteriorados y/o inutilizables para la gestión de baja durante el presente año, que permita el sinceramiento contable según lo que corresponda.	Implementada
		3	Que la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, considerando los puntos observados en la revisión de legajos de personal, de instrucción al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para que se elabore un cronograma de cumplimiento de actualización y sistematización de los legajos de personal, informando mensualmente el avance realizado hasta su conclusión.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Junta Nacional de Justicia			
Periodo de seguimiento:	De 1 de enero al 30 de junio de 2023			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno n.º 01-2021-CV/JNJ.2020	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2020	4	Que la Oficina de Administración y Finanzas: 1. Requiera a la Procuraduría Pública, especificar el estado de los expedientes registrados como Otras Cuentas por Cobrar, así como, las gestiones y posibilidad de materializar su cobro y/o recuperación en el corto plazo. 2. Según lo reportado por Procuraduría, deberá requerirse a la Unidad de Contabilidad realizar la evaluación respectiva en relación a su adecuada presentación financiera y proceder a efectuar los ajustes o reclasificaciones que correspondan.	Implementada
		5	Que la Dirección General requiera al jefe de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica que los informes de evaluación de los Planes Operativos Institucionales, contengan en los casos de incumplimiento de metas o falta de coherencia entre el avance físico y de ejecución de gastos, la información suficiente para una adecuada comprensión y determinación de medidas correctivas oportunas.	Implementada
		6	Que la Dirección General, requiera a la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, evalúe la necesidad de la incorporación de áreas o unidades orgánicas que sustenten las funciones de administración de base de datos, así como, de asistencia y soporte en las plataformas informáticas como parte de la OTIGD.	Implementada
		7	Que la Dirección General gestione dar atención a una política adecuada de Sistemas de Información de la JNJ, sustentados en que las actividades propias de los sistemas deben estar debidamente documentados en procedimientos, manuales técnicos y de usuarios, así como, contemplar la realización de control de versiones y establecer una metodología aprobada para el desarrollo y mantenimiento de los mismos.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
“Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad:	Junta Nacional de Justicia			
Periodo de seguimiento:	De 1 de enero al 30 de junio de 2023			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno n.º 01-2021-CV/JNJ.2020	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2020	8	Que la Dirección General a efectos de adoptar medidas oportunas, requiera al jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Digital, reportar mensualmente el seguimiento efectuado a la implementación de la segunda fase del Data Center y fortalecimiento de la capacidad de los servidores a ejecutarse en el año 2021, que involucran el levantamiento de los riesgos observados.	Implementada
Carta de Control Interno sin número	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2021	2	Que la Gerencia General disponga que la Oficina General de Administración, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, se proceda a efectuar las contrataciones de personal de acuerdo a la normatividad vigente, y se proceda a concluir con el proceso de tránsito a SERVIR.	En Proceso
Carta de Control Interno sin número	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2022	1	Que la Dirección General, disponga y exhorte a los funcionarios a efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2022, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Implementada
		2	Que la Dirección General, disponga y exhorte a los funcionarios a efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación anterior se consideren en los Saldos de Balance. Deberá efectuarse el seguimiento al cumplimiento de las acciones tomadas, para que las Oficinas de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad realicen la conciliación de los Saldos de Balance, y en caso de mostrar diferencia, realizar las regularizaciones necesarias.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		Junta Nacional de Justicia		
Periodo de seguimiento:		De 1 de enero al 30 de junio de 2023		
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno sin número	Auditoría Presupuestal y Financiera - Ejercicio 2022	2	Asimismo, la Oficina de Presupuesto deberá programar los ingresos de acuerdo a las directivas establecidas a fin de mantener el equilibrio entre los ingresos y gastos programados.	Implementada
		3	El Titular de la Entidad, disponga a las Oficinas de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto, coordinen con la Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, para que se realice las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.	Implementada
		4	Que el Titular del Pliego, disponga que la Oficina de Administración y de Presupuesto, a realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	Implementada